

Quito, Febrero 2020

ESCANDALOSO, ENSAÑADO, PERVERSO PERJUICIO CONTRA INDEFENSA ANCIANA

QUE NO DEBE QUEDAR IMPUNE:

Señor Juez: Un atento cordial saludo. Esperanzada en su alto sentido de honestidad y justicia dirijo esta misiva y adjuntos que no se pudo enviar hace más de dos años por falta de unos centavos para 4 juegos de copias. Escandaloso que luego de haber estado afiliada 30 años, viva una anciana desesperada una situación semejante! Créame, he dividido un plátano en tres partes para comer un pedazo cada día. Se la envió hoy por solicitar por favor su intervención ante un hecho cruel, irregular, corrupto, para que de alguna manera al ver esta realidad, el abuso del que soy víctima me brinde una ayuda, luego de verme en la más desastrosa situación endeudada hasta la desesperación, generalmente sin servicios básicos, recibiendo vejámenes de todos a mi alrededor. Por indefensa, abandonada y pobre, condición que no estaría atravesando si simplemente el **SEGURO SOCIAL FUERA LEGAL HONESTO Y JUSTO. Me robó toda una vida de afanosos aportes.**

Enmudecí de sorpresa cuando el aprovechado venezolano trabajador de mi vecina al mes de estar aquí envió a traer a su mujer e hijos quienes al día siguiente de llegados se hicieron atender y medicar en el Seguro Social para luego desaparecer vaciando la casa en que servían mientras yo llevé años completamente tullida y paralizada de brazos con insoportables dolores, dientes partidos, cáncer de piel sin contar con medios para aliviarme hasta que gracias a Dios nos ayudaron con la atención pública, que algún alivio me brindó aunque no todo el que necesito. En el gobierno anterior me sorprendí y también animé grandemente al escuchar **que ancianos desvalidos sin medios ni trabajo que jamás habían sido afiliados iban a recibir apoyo para jubilarse para que cuenten con alguna protección, lo que abrió un viso de esperanza en mí.** APORTÉ 30 AÑOS para quedar en la más profunda miseria, en el más absoluto abandono y vulnerabilidad, pasando las necesidades más angustiosas, hambre, frío, dolores, enfermedad, abatimiento. Un desgaste inconcebible por penar y sufrir hasta el colapso luchando 18 años **clamando al cielo que el SEGURO SOCIAL corrija su gravísimo error** y no solo me jubile sino que reconozca haberme arruinado la vida, haber estropeado la educación y crecimiento de mi hija (criatura abandonada a quien adopté legalmente), haber sido culpable de que mis ancianos padres de 81 y 87 años que estaban a mi cargo, terminen sus días bajo horribles circunstancias, carencias y mucho más.

Con el tiempo todo ha demostrado que aparte de desconocimiento de empleados del IESS sobre su verdadera misión y compromiso con la población, existió MALA FE y hasta saña al verla a una desorientada, agotada y confundida. En principio me negó el IESS la jubilación POR HABER PAGADO DOS MESES DEMÁS, una ley arbitraria que luego había sido derogada pedía repentinamente y fuera de tiempo que el voluntario también esté cesante 6 meses. Yo lo estaba por faltarme dinero para pagar, pero **dentro del mismo IESS me indujeron al error** de ir a

igualarme con aportes para aplicar a la jubilación para la cual cumplía los requisitos y s o b r e p a - s a b a con 5 años las imposiciones requeridas, a los 16 ya ayudaba a mis padres con mi trabajo. Como el sistema cobró hasta ese mismo día en que fui a pagar, resultó que aporté demás y no estuve cesante 6 meses, reglamento que aún casi nadie conocía en el IESS que se aplicó desde el mismo día en que fue publicado, resultó ser ilegal y controversial por lo que llegó hasta el Congreso, nadie podía adivinar que esa ley saldría ni podía haber renunciado con anticipación a sus trabajos, el límite para aplicar era corto. El punto de que **la ley nunca llegó a ser aprobada yo demoré AÑOS en conocer**, el Seguro seguía insistiendo en que estaba negada sin dar más trámite ni explicación, pedían que vuelva a trabajar. Fácil, con 67 de edad, tullida de brazos y casi ciega sin poder cruzar las calles, hasta la puerta del trole me atropelló por lo que la inflamación de pierna y pie no me dejó calzarme un zapato 4 meses, y sin atención por supuesto. Costó miles, cada abogado sólo me cobró dinero que tenía yo que fiar y hasta al chulco, para ni siquiera ir a averiguar qué sucedía con mi asunto, teniendo todas las pruebas para rebatir y ganar, es además muy difícil lograr un profesional entendido en esta materia.

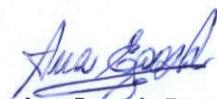
Fuí apartada completamente de toda protección social ya que el less, al cambiar la ley, prohibió continuar con afiliación voluntaria de modo que según ellos sólo me quedaba olvidarme de mis aportes, es decir una vida, así he sobrevivido estos años. Pero al **llegar tan deteriorada e imposibilitada a esta edad** he tenido que reaccionar porque la vida TAN DESDICHADA como la vivo sinceramente no puede continuar.

SUPLICO POR FAVOR DARME UNA MANO CON ESTA INJUSTICIA, COMO SE PUEDE SIMPLEMENTE DESPOJAR A UNA PERSONA DE SU DERECHO A JUBILACION, YO CUMPLI SOBRODAMENTE CON LOS REQUISITOS, el haber pagado dos meses demás no puede costarle el resto de su vida en desamparo a una mujer sola que ha llegado a una ancianidad dolorosa. De dónde puede obtener recursos para subsistir quien se acerca a los 70 por Dios. Si realicé un pago demás mucho peor si fue por culpa de ellos, lo justo honesto legal hubiera sido devolverlo, a mí me hacía tantísima falta. **El proyecto de ley había sido finalmente derogado por inconstitucional, empezaron a solucionar a muchos damnificados**, por qué seguirlo aplicando en mí... hasta que muera rodando por la calles buscando un pan qué comer. Adjunto cada documento que prueban la veracidad de todo cuanto digo en cada aspecto.

Indagando, caminando, penando demasiado conocí y obtuve con excesivos \$ 500.00 copia certificada de una carpeta personal del afiliado que ha existido al interior del IESS, leyendo **verifiqué cómo unos empleados protegen a otros, que mirando los errores descaradamente se reafirman en ellos, se ratifican** en la misma negativa por la misma razón que dio el primero sin leer ni observar que en sus mismas manos está la prueba del error! Por favor!! Hasta que en página 37 alcancé a leer que **uno de ellos por fin, sí, se daba cuenta de una gravísima injusticia y advertía por escrito a sus compañeros: "Sí, la señora cumplía con todos los requisitos no había razón para la negativa", otro abogado de la Defensoría del Pueblo incluso menciona que yo era merecedora de una indemnización.** Pero fue solamente decir esto para que no se tome ninguna acción correctiva o reparatoria sino más bien a continuación otro empleado INVENTE otra razón por la que no calificaba, otro más inventó todavía otra que dice claramente, que la señora d e b í a haber sellado su carnet al cumplir tal edad... lo que NO PIDE ESE REGLAMENTO NI ACTIVO NI DEROGADO EN NINGUNA PARTE. **Infamia sin nombre, buscando los 7 pies al gato.** Mi carnet fue sellado como 3 años **después** de comenzado este problema por la empleada Nina Grijalva cuando

fui a preguntar qué resultados habrían sobre el reclamo que hacíamos miles de afiliados, recuerdo claramente su respuesta literal: ya nada... tiene su carnet?, como sí lo llevé, se lo entregué, ella arregló el fechador y lo selló con fecha retroactiva, jamás sabré si para bien o para mal! en esos días **YA HABIA ESTADO DEROGADA LA LEY y se había solucionado a muchos afectados**, por qué no me informó! Años después no faltó quién diga que ha pasado demasiado tiempo que ya no puedo reclamar, pero si llevaba años incansables reclamando, cómo que demasiado tiempo, el mismo que me han hecho demorar ellos, caminar, trajinar, llamar, hablar, GASTAR, ir de un lugar a otro, de piso en piso, citarme con uno que no llegaba jamás, hablar con otro que nunca me citó ni supo para qué iba yo! días enteros durante años, robándome el sagrado tiempo de cuidar de mis padres, de mi niña, de mi salud.

Ruego encarecidamente empaparse de esta situación y **por favor, por caridad humanitaria ayudarme a resolverla**, ya no se logra acceso al Seguro Social, solicito lo que realmente es justo y me gané en el transcurso de mi vida. Atentamente,



Ana Beatriz Egas R.

1703506160

alibea1@outlook.com

098 190 2676

LA JUSTICIA ES CONSIDERADA UNA VIRTUD CARDINAL. Vela porque cada quien reciba lo que le corresponde o merece, respeta el derecho de los demás

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	22 DIC. 2020
..... a las	13:03
Por	Joy
Anexos	sin Anexos
FIRMA RESPONSABLE	



